CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.
Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Estor, Hixo, y Compañia de establecer la fabrica de Paños, Bayetas, y Estameñas en esta Capital, que S. M. y R.l Junta General de Comercio, Moneda y Minas le ha concedido, como lo acredita por la Certificacion que exîve del S.or SS.rio de ella; Decimos: Hemos pasado á reconocer el sitio para este fin (y no lo ha executado el S.or D. Fran.co Sandoval y Lison por estar Enfermo) que se reduce á una Casa situada junto al Convento de S.ta Ana, que por Poniente linda con él; Mediodia Acequia de Caravija; Norte la mayor, y taullas pertenecientes al Mayorazgo de D. Jph. de Paz; y Levante Casas de D. Pedro Barrientos; á cuya diligencia ha concurrido D. Joaquin de Paz Procurador del Heredamiento de dha. Acequia de Caravija, y asistieron Antonio Paz Maestro Alarife, Termin Asensio de Pañeros, y Fran.co Manresa de tintoreros, que son los que han de dirixir dha. fabrica y obra; quienes informaron segun su inteligencia, practica y conocimiento de las oficinas, Almaacenes, Lavaderos, y demas avitaciones que se deven hacer para sus lavores y manufacturas,